



APRUEBA CONTRATO CONEXO: LICITACIÓN  
PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE  
GUARDIAS PARA ACTIVIDADES VERANO –  
QUILLÓN 2016".

DECRETO ALCALDICIO N° 745  
QUILLÓN, 02 MAR 2016

**VISTOS:**

1. Informe reunión técnica de fecha 21.02.2016
2. Bases Administrativas Especiales denominada: **"SERVICIO DE GUARDIAS PARA ACTIVIDADES VERANO – QUILLÓN 2016"**.,
3. Decreto Alcaldicio N° 511 de fecha 10.02.2016 que Aprueba Bases, Llama a Licitación y Designa Comisión Evaluadora,
4. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 17.02.2016
5. Acta de Apertura Electrónica de fecha 16.02.2016,
6. Licitación Pública ID: 4352-7-L116,
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
8. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
9. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
10. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue
11. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2016,
12. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
13. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el oferente cumple con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.
2. Que, se detalla en informe adjunto los motivos por los cuales se necesita recurrir al presente contrato conexo.

## DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, el contrato conexo a la licitación Pública ID: 4352-7-L116, denominada “**SERVICIO DE GUARDIAS PARA ACTIVIDADES VERANO – QUILLÓN 2016**” al proveedor:
  - **GLORIA MAGALY SEPULVEDA**, RUT: [REDACTED] el monto del contrato es el siguiente, \$ 618.800.- (seiscientos dieciocho mil ochocientos pesos) con **Impuesto Incluido**.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto al Programa denominado “**Actividades de Verano 2016**”

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
POR ORDEN DEL ALCALDE

MPM/tsp.

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA